

**I.MUNICIPALIDAD CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO N° 648

CASTRO, 06 de Mayo de 2019.-

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N°88 del 12.12.2018, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVA la cantidad de \$37.500 al funcionario Sr. Gabriel Gómez Linzmayer, por gastos de traslado incurrido en comisión de servicio en la ciudad de Santiago, entre los días 10 al 13 de Abril de 2019; de acuerdo a documentación adjunta.-

DEVUELVA la cantidad de \$13.130 a la Sra. Cristina Ojeda Gallardo, RUT N°16.842.694-1, por gastos de traslado en comisión de servicio en la ciudad de Puerto Montt, entre los días 23 y 24 de Abril 2019 ; de acuerdo a documentación adjunta.-

DEVUELVA la cantidad de \$16.700 al funcionario Sr. Dante Montiel Vera, RUT N°7.804.965-0, por adquisición pasajes por comisión de servicio a la ciudad de Puerto Varas, entre los días 02 y 03 de mayo 2019 ; de acuerdo a documentación adjunta.-



ARCHIVESE.-

LOIDA SALGADO URRUTIA
SECRETARIA (S)



ANOTESE,

COMUNIQUESE

Y

DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DMV/LSU/rbc.-

Distribución:

- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Archivo "13".-